



2ª ACTA DE CALIFICACION CONCURSO PLAZAS LABORABLES TEMPORALES, TECNICOS DE MANTENIMIENTOS DE LA PISCINA PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR (Granada).

Siendo las doce horas del día once de Junio de 2.019 se constituye y reúne el Tribunal Calificador que habrá de valorar los méritos acreditados y calificar el concurso para la provisión de plazas laborales, con carácter temporal, de **Técnicos de Mantenimiento de la Piscina Pública** Municipal del Ayuntamiento Cúllar para la temporada 2.019.

Composicion de la Comisión Seleccionadora:

- Presidente: D. Manuel García Hidalgo, Funcionario de carrera.
- 1º Vocal: D. Mercedes Rodríguez García, Funcionaria de carrera.
- 2º Vocal y Secretario: Don José Maria Jaraba García, Funcionario de este Ayuntamiento.

\* Acto seguido el Tribunal Calificador se dispone a baremar la 2º Fase del procedimiento, arrojando éste el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	1ª FASE				2ª FASE		
	Valoracion		Méritos		Pract.	Puntuac.	NºOrd.
	Titulac.	Cursos	Carg.F.	Trabajos			
- Tirado Martinez, Juan Carlos.	0	0	0	0	2	2	4º
- Campiña García, Miguel.	0	0	0	0	1	1	5º
- Guerrero Ortega, Tomás.	0	0,08	0,20	0,55	5	5,83	2º
- Barea García, Juan Antonio.	0	2	0	0,39	10	12,39	1º
- Sánchez Cáceres, Juan Francisco.	0	0	0	0	NP	--	--
- Martínez Cánovas, Paqui.	0	0,20	0,20	0,22	5	5,62	3



Consecuente con lo anterior el Tribunal Calificador propone el Sr. Alcalde la contratación de DON JUAN ANTONIO BAREA GARCIA Y DON TOMAS GUERRERO ORTEGA, como Técnicos de Mantenimiento de la Piscina Municipal, Temporada 2.019, formando el resto de aspirante –de conformidad con las Bases publicadas al efecto- una Bolsa de Trabajo para atender tanto el mantenimiento de la Piscina como para atender los servicios generales de mantenimiento de las instalaciones municipales, en función de la puntuación obtenida en el presente procedimiento selectivo. Asimismo se abre un plazo de DOS DIAS HABLES a partir de la publicación de esta baremación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento a efectos de presentar las alegaciones que se estimen oportunas contra la misma.

EL TRIBUNAL

Fd. Manuel Garcia Hidalgo.

Fd. Mercedes Rodríguez García.

Fd. José Mª Jaraba Garcia.